Puerto Tejada, Cauca

FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO SOCIAL FUNSERSO
NIT/cc.900.130.731-8
E.S.M.

Asunto: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2026.

La Alcaldía Municipal Puerto Tejada- Cauca, se permite informarle que la oferta presentada por Usted:

N°	Proponente	Entrego	Hora	Folios	Valor
1	**FUNSERSO**	**20/04/2026**	**11:20 AM**	**Electrónicos**	**$ 19.997.040**

Dentro del proceso que tiene por objeto **"OPERAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y TIC DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CON PERTINENCIA E INCLUSIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA – VIGENCIA 2026"**, cumplió con las condiciones y documentos establecidos en la invitación pública del proceso. De igual forma se le informa que para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presenta constituye el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

CONTRATO N°	**CTO-110-2026**
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA – MC-012-2026
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO SOCIAL FUNSERSO
IDENTIFICACIÓN:	900.130.731-8
REPRESENTANTE LEGAL	EDILBERTO LOBOA MINA CC. 6.108.417
DIRECCION:	Calle 20 No.16 -31 Puerto Tejada
CORREO:	fundacionfurnserso@gmail.com
PLAZO:	Cuatro (04) meses
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará mediante un anticipo del 50% del P.O. y el 50% restante ACTAS PARCIALES de ejecución, previo: a) Informe del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento parcial o a satisfacción del objeto contractual. b) Factura comercial o documento equivalente de acuerdo con lo establecido por la ley. c) Planilla integrada de Liquidación·de Aportes del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar y Sena). d) Certificación o constancia

	de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. e) Certificación Bancaria para efectos de giro electrónico. f) Informe con información detallada de la ejecución del contrato y registro fotográfico. Si el contratista se encuentre clasificado por la DIAN dentro del régimen común, deberá enviar la factura al correo electrónico hacienda@puertotejada.gov.co. En caso de que el La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de la factura, la hará el Municipio de Puerto Tejada (Cauca) sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda. Los pagos se realizarán mediante consignación o a través de transferencia electrónica de fondos en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad Bancaria donde el contratista indique.
VALOR OFERTADO	$19.997.040
CDP N°	

263	27 de marzo de 2026	2.3.2.02.02.006.2201074. 22.03.01. 1622.001.1.2.4.3.03 - C. RES. 194	$10.000.000
264	27 de marzo de 2026	2.3.2.02.02.006.2201047. 1622.002.1.2.4.3.03 - C. RES. 205	$10.000.000

OBJETO:	OPERAR LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y TIC DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CON PERTINENCIA E INCLUSIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA – VIGENCIA 2026
Garantías	

AMPARO	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Duración contrato y un (1) mes más.
Calidad del Servicio	10% del valor del Contrato	Durante la ejecución del contrato y un (1) mes más.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo

SUPERVISIÓN: La persona responsable es el designado por la Alcaldesa Municipal y se puede localizar en el **CAM:** Carrera 19 calle 17 esquina Teléfono 828 0151, Secretaria de Educación y Tic´s.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos que tengan relación con el presente Contrato se señala el Municipio de Puerto Tejada-Cauca como domicilio contractual.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación, el oferente queda informado de la aceptación de su propuesta de Prestación de Servicios; de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; y por consiguiente, se sujeta al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato y la correspondiente invitación pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Digitó: Rubén Darío Balanta Angulo – Contratista/Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe Oficina Asesora Jurídica
Documento Original: Carpeta Contrato